

SAHUAYO

“UNIDOS PODEMOS”

H. Ayuntamiento 2024-2027

GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2024-2027 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN. ACTA NO. 1

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:25 (TRECE) HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA JUEVES (10) DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN SEÑALADO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: _____

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. _____
- 2.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO. _____
- 3.- MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO- _____
- 4.- CLAUSURA. _____

PUNTO NÚMERO UNO: EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN. _____

PUNTO NÚMERO DOS: LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES QUE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, SE REALIZÓ EN EL AÑO 2021, POR ESTA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, AHORA EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN SE HARÁ UNAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO, LES MENCIONA QUE SERÁN 4 ARTÍCULOS (1,2,3 Y 4) LOS QUE SE MODIFICARÁN, Y LES HACE SABER QUE EL REGLAMENTO ACTUALIZADO, YA FUE APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y EL PASO A SEGUIR ES LA PROPUESTA A ESTA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, LES EXPLICA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SEGUIRÁN CON LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO A CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, Y DESPUÉS PASE A PUBLICARSE AL PERIÓDICO OFICIAL, LES MENCIONA QUE SE AGREGARÁ AL REGLAMENTO EL “DOCUMENTO DE SEGURIDAD” EL CUAL FUE TAMBIÉN APROBADO POR COMISIÓN Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL EL AÑO 2023, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, REALIZADO POR ESTA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL DIPLOMADO DE DATOS PERSONALES, QUE EL PERSONAL OBTUVO, LA DIRECTORA LES EXPLICA QUE PARA METER LA PROPUESTA A CABILDO, SE TIENE QUE REALIZAR UN OFICIO DE PUNTO DE ACUERDO AL SECRETARIO DEL

 www.sahuayomich.gob.mx

 353 532 00 20

 Boulevard Lázaro Cárdenas Esq.
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000

Handwritten signatures in blue ink:
H. Ayuntamiento
[Signature]

SAHUAYO

“UNIDOS PODEMOS”

H. Ayuntamiento 2024-2027

AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES ESTÁN DE ACUERDO Y ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

PUNTO NÚMERO TRES: LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES QUE SE MODIFICARA EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, LES TURNA LA PROPUESTA DE LOS AVISOS, Y LES HACE SABER QUE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD YA FUERON APROBADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PASO A SEGUIR ES LA PROPUESTA A ESTA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, SI ES APROBADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SEGUIRÁN CON LA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUGIERE SE CAMBIE EL NOMBRE DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD COMO “AVISO DE PRIVACIDAD DE TRANSPARENCIA 2024-2027” LO CUAL ES APROBADO POR LOS DEMÁS INTEGRANTES Y ESTÁN DE ACUERDO Y ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS, LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, LES HACE MENCIÓN QUE SE MANDARA EL DISEÑO Y LOS LOGOS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA REALIZARLO LO MÁS PRONTO POSIBLE, Y ESTÉN LISTOS LOS AVISOS DE PRIVACIDAD EN TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, DE MANERA FÍSICA, Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES, TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO ASUNTOS GENERALES Y POR ÚLTIMO, LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, LES TURNA A LOS INTEGRANTES, LA INVITACIÓN QUE SE NOS HIZO LLEGAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PARA ASISTIR AL FORO INTERNACIONAL “GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE SEGURIDAD” QUE IMPARTIRÁ EL INAI EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE MANERA PRESENCIAL, LOS INTEGRANTES PROPONEN QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ASISTA AL FORO, POR ÚLTIMO LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, LES MENCIONA SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA PARA HACER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, YA QUE SEGÚN LAS ENCUESTAS LA CIUDADANÍA NO TIENE CONOCIMIENTO DE LO QUE ES LA TRANSPARENCIA, O COMO REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, O ACCEDER A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, LES EXPLICA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE ES LO QUE EL GOBIERNO DE SAHUAYO REALIZA, LA REGIDORA MARÍA TERESA, PROPONE IR A LAS ESCUELAS COMO PREPARATORIAS, UNIVERSIDADES, Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA, CON CAPACITACIONES, OTRA PROPUESTA SERÍA REALIZAR UN VIDEO INFORMATIVO Y SUBIRLO A LA PÁGINA DE GOBIERNO DE SAHUAYO Y DARLE PUBLICIDAD, LO CUAL A LOS INTEGRANTES LES PARECE BUENA IDEA LLEVARLO A CABO, LOS INTEGRANTES ESTÁN DE ACUERDO Y ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.



www.sahuayomich.gob.mx



353 532 00 20



Boulevard Lázaro Cárdenas Esq.
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000

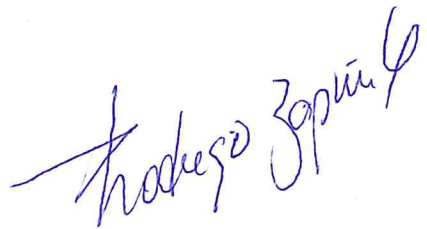
Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to read 'Rodrigo Zamora'.

SAHUAYO

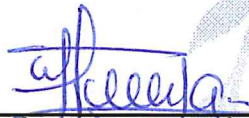
“UNIDOS PODEMOS”

H. Ayuntamiento 2024-2027

PUNTO NÚMERO CUATRO: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS 14:17 (CATORCE) HORAS, CON DIECISIETE MINUTOS, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN: FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. _____



LIC. RODRIGO ZAPIEN GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



C. MARÍA TERESA SÁNCHEZ ESPINOZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



www.sahuayomich.gob.mx



353 532 00 20



Boulevard Lázaro Cárdenas Esq.
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000

Aviso de Privacidad Simplificado

La Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo es el responsable de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de verificar y confirmar su identidad, confirmar los requisitos necesarios para hacerse acreedor de los trámites que realiza en el Gobierno de Sahuayo, ejecutar los movimientos necesarios de inicio a fin de los trámites ingresados al Gobierno de Sahuayo, integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento o beneficio de los trámites, así como las obligaciones que se deriven de los mismos, generar una base histórica con fines estadísticos y mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan información personal o Datos Personales a este Gobierno de Sahuayo, este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Administración, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página www.sahuayomich.gob.mx/transparente/ o bien de manera presencial en las instalaciones del Gobierno de Sahuayo, ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Colonia Centro, C.P. 59000, Sahuayo, Michoacán.

Si desea conocer el Uso y Aplicación de sus Datos Personales, puede consultarlo en https://sahuayomich.gob.mx/sisofi/sisofi_2018b/uploads/27-02-2024/6a-7723cl-1.pdf donde también puede consultar los periodos de conservación de sus Datos Personales.

*Cada unidad administrativa tiene su propio aviso de privacidad simplificado y cambia el nombre de cada una de ellas,

Aviso de privacidad de Transparencia 2024-2027

La Dirección de la Unidad de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, en el Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P. 59000, Sahuayo, Michoacán y teléfono (353) 53-2-00-20, para oír y recibir notificaciones, como responsable del uso y protección de sus datos personales y, en el cumplimiento del artículo 6° apartado A, fracción II, y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, hace de su conocimiento la siguiente información:

Con la finalidad de garantizar el derecho de decidir sobre el uso y destino, así como asegurar el adecuado tratamiento de la información personal y, con el fin de evitar la transmisión ilícita y el daño a la privacidad de la ciudadanía, se establecen los lineamientos creados para informarle la manera en que será usada y protegida su información personal. La presente Política de Privacidad aplica a nuestro sitio web <http://sahuayomich.gob.mx/transparente/> y a los datos proporcionados personalmente, al teléfono (353) 53-1-78-50 o al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx. La Unidad de Transparencia del Gobierno de Sahuayo no tiene control alguno sobre los sitios web mostrados como enlaces que se incluyen en nuestro portal.

Usuario

Para los efectos antes mencionados, se considerará al titular de los datos personales como el usuario, quien, a través de los medios establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) proporciona su nombre, correo electrónico, dirección postal y/o número telefónico, así como su firma autógrafa o huella digital, información que será tratada por contar con su consentimiento al otorgarla de forma autónoma.

El usuario debe tener conocimiento que al realizar la solicitud de acceso a la información pública puede ser direccionado al sitio donde se localiza la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en la cual, adicionalmente, también serán tratados algunos datos personales.

Documento de Seguridad

El Gobierno de Sahuayo cuenta con el Documento de Seguridad visible y disponible en su sitio web, en el siguiente enlace https://sahuayomich.gob.mx/sisofi/sisofi_2018b/uploads/27-02-2024/6a-7723cl-1.pdf mismo que puede ser consultado para conocimiento del Usuario de trámites

y servicios del Gobierno de Sahuayo, y, en el encontrarán, el uso y destino de los Datos Personales que se otorgan en custodia al Gobierno de Sahuayo.

Finalidad

La adquisición de los datos solicitados tiene la finalidad de contacto con el usuario para el proceso de solicitudes de acceso a la información pública, dar respuesta y notificación a su solicitud, expedición de copias simples y certificadas en los expedientes; trámite de recursos de revisión y trámite de denuncias, de manera adicional, utilizaremos su información personal para finalidades que no son primordialmente necesarias para el servicio solicitado, las cuales nos apoyan y facilitan para brindarle una mejor atención, como fines estadísticos que permitan mejorar su experiencia como usuario.

Negativa de uso

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior presentando su petición escrita enviando un correo electrónico a transparencia@sahauyomich.gob.mx Con un tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la citada notificación.

Dicha petición deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

- Por este medio solicito la revocación de mi [indicar datos personales específicos que usuario desea sean revocados] proporcionados a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo.
- Que se aportó para [descripción de actividad para la cual el usuario proporcionó su información personal].

Deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar la revocación de forma verbal, autorizando con firma huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales.

La negativa del uso de datos personales por parte del usuario para alguna de estas finalidades no podrá ser motivo de negación del proceso de solicitud, sin embargo, dicha información será necesaria para realizar la notificación correspondiente y, por consecuencia, en caso de aplicar la negativa, no se podrá completar el trámite requerido.

Transferencia de datos

Los datos personales otorgados son compartidos con el INAI, con la finalidad de monitorear, coordinar y organizar los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Derechos ARCO

El usuario tiene derecho a conocer con qué datos personales de su pertenencia contamos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud respectiva acudiendo directamente a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P.

59000 en Sahuayo, Michoacán o dirigiéndose al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx

El usuario tendrá que presentar su petición escrita, la cual deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

Misma que deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar el ejercicio de forma verbal, autorizando con firma o huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales. Se tendrá un tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles. Se puede sugerir la consulta del procedimiento en la guía práctica para la atención de las solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO publicada por el INAI, página 10.

Para dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como atender cualquier duda que se pudiera generar respecto al tratamiento de su información personal deberá contactarse con el área de protección de datos personales de la dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo al teléfono (353) 53-2-00-20, al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx o,

Sahuayo con domicilio Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P. 59000 en Sahuayo, Michoacán.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales para efectos archivísticos y de administración de documentos será de un año calendario, verificando la conclusión definitiva del trámite para el que fueron creados, antes de aplicar el proceso de selección documental preliminar a partir de que se agote la temporalidad prevista en las finalidades señaladas con anterioridad hasta que se considere su envío al Archivo de Concentración, cancelación o destrucción.

Tecnologías del Sitio Web

El área informática de nuestro portal www.sahuayomich.gob.mx/transparencia/ confirma que en nuestro sitio web no utilizamos cookies u otras tecnologías de navegación que obtengan datos personales, sin embargo, algunos navegadores cuentan con estos elementos instalados de manera estandarizada, por lo que, en el momento que se desee es posible eliminarlas o limitar su acceso, ingresando a las preferencias de configuración de su navegador. De igual forma, desde esta misma ruta, es posible limitar la reincidencia en la instalación de dichos archivos, realizando los ajustes correspondientes.

Modificaciones, cambios o actualizaciones

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de organización o por otras causas; por lo que pedimos se revise constantemente y estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de sus datos personales. No obstante lo anterior, la presente política de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando los datos personales no hayan sido proporcionados directamente por su titular, el responsable de proporcionarlos a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo tendrá el compromiso de proporcionarle su respectivo aviso de privacidad al titular y hacerlo de su conocimiento, en cuyo caso la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo no asume responsabilidad por el registro de dichos datos.